





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 1393 -2012
Ingreso N° 0300913 de fecha 16.05.2012

ORD. N° 2285 /

ANT.: Presentación de fecha 16.05.2012 de Sr. Juan Salazar Pais.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC, para intervención propuesta en inmueble ubicado en calle Concha y Toro N° 51-53 Zona Típica "Sector de la calle Enrique Concha y Toro, entre las calles Maturana, Erasmo Escala, Av .Brasil y Av. Libertador Bernardo O'Higgins".

SANTIAGO, 10 6 JUN 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Juan Salazar Pais, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la intervención en inmueble ubicado en calle Concha y Toro N° 51-53, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona B- Zona de Conservación Histórica B3- Zona Típica "Sector de la calle Enrique Concha y Toro, entre las calles Maturana, Erasmo Escala, Av. Brasil y Av. Libertador Bernardo O'Higgins", cuyas normas se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local. Por estar emplazado el inmueble en Zona Típica, también le son aplicables las normas de la ley 17.288 de Monumentos Nacionales.
3. El proyecto contempla el retiro de la escalera de madera que sube del segundo al tercer nivel, que actualmente tiene un ancho de 0,65m, para remplazarla por una de mayor ancho que permita un flujo de tránsito más fluido, para acceder al tercer piso. No se considera un aumento de superficie de la vivienda. Todo lo anterior se ejecutará de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617.65.03 ó (02) 617.65.24
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta contribuye a preservar el carácter y valores patrimoniales de este Inmueble emplazado en una Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

6. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, como de la mencionada Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
*ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS /GBI/ lpc

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Arquitecto Sr. Juan Salazar Pais.
Dirección: Calle Alberto Magno N° 1377, comuna de Providencia.
Teléfono: 595 04 13
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo(30.05.12)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO N° _____ MEDIANTE OF. ORD N° **2285**
DE FECH **06 JUN 2012** SECRETARIA MINISTERIAL
METROPOLITANA DE OBRAS Y URBANISMO

PROYECTO _____ *Remodelación Casa Concha y Toro.*

UBICACIÓN _____ *Concha y Toro N° 51 – 53.
Comuna de Santiago*

PROPIETARIO _____ *Marina Varas Schnake*

ARQUITECTO _____ *Juan Sebastián Salazar Pais.*

Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren a la ejecución de Remodelación de la propiedad ubicada en calle Concha y Toro N° 51 – 53.

El presente documento es complementado por los planos de Arquitectura.

Capítulo 1

Escalera

1.1 Demolición

Se demuele escalera existente y parte del muro (1,07 x 2,40) comprometido, desde una altura de 2,80m. (Sin intervenir la estructura ppal. de la casa)

El rectángulo del piso intervenido se reforzará con vigas de Pino 3 x 10" en todo su perímetro.

Se cortaran las vigas de piso requeridas y se amarrarán con Pino 3 x 10".

Se retira Pie derecho (cuartón original 4x4") del muro demolido.

1.2 Construcción.

La escalera se compone por vigas en diagonal para asumir la pendiente , en 3 tramos, de Pino 3 x 10" , donde se colocan perfiles C 30 x30 x4 a la medida, como base para estructurar los peldaños, Pino 2 x 5".

Barandas (Escalera y Tercer piso)

De madera, con larqueros de Pino 2 x 5" arriba y abajo y tabla de Pino 1 x 3" c/15 cm. Verticales. Barnizadas.

La baranda sólida del Tercer Piso es de Estructura de acero (al igual que la terraza Aprobada), revestida en Internit de 8 mm. Pintada.

Capítulo 2

Tabiques

Todos los tabiques, con estructura de madera Pino 2 x 2", revestidos con volcanita (Caja escalera) o con Placa de madera ranurada.

Capítulo 3

Demolición Antepecho

Se demuele antepecho, y el rasgo se afina con un marco de madera Pino 2x10", Barnizado, y en las juntas con éste, se aplican parches de yeso y pintura.

Capitulo 4

Gasfitería

*Se traslada lavacopas existente a la Bodega.
Las cañerías serán en Cobre.*

Capitulo 5

Pinturas y Barnices

5.1 Látex Interior

Pintura Revor en todos los muros y en el cielo de la caja escalera.


5.2 Barnices

Barniz Sherwin Williams , tono Roble, en toda la escalera , barandas y tabiques proyectados.

Capitulo 6

6.1 Aseo final y entrega

*Se procederá a realizar limpieza y aseo profundo de manera de desmanchar y eliminar residuos dejados por la realización de la obra.
Se entregará solo bajo estas condiciones.*



Marina Varas Schnake
Propietaria



Juan Sebastián Salazar Páiz
Arquitecto

